



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N025-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00** horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones** de la **SAE**; del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; del **Centro De Evaluación y Control de Confianza** y de la **Contraloría**, todos Servidores Públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como de la **Fiscalía General del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N025-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Director General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado de conformidad al oficio número **SAE/02.00010/2022** de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **diez de junio del año dos mil veintidós** siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **catorce de junio del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE RL DE C.V.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N025-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SESESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

LABOMERK, S.A. DE C.V.

EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE RL DE C.V.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) fracción III de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que el servicio propuesto por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; apartados 1.10), 1.11), 2.2) y 2.4) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Judith López Gámez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica la **L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Encargada de Fondos Federales del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, la **M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas**, Coordinadora de Laboratorio de Química Forense y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerado en el margen inferior tal como se indica en la siguiente tabla y el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma teniéndose por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTES	NUMERACIÓN
RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE RL DE C.V.	Del 1 al 9
LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Del 1 al 4
LABOMERK, S.A. DE C.V.	Del 1 al 9
EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE RL DE C.V.	Del 1 al 12
TOTAL DE FOJAS	34

1. LICITANTE: RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE RL DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N025-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVES DEL SESESP PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19 y no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18** por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5**) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente Licitación, sin embargo por el incumplimiento técnico antes mencionado, el cual afectó la solvencia de la proposición del Licitante en cuestión se desecha su proposición en términos del artículo **57 fracción I de la Ley**, así como en el apartado **1.10) incisos "a" y "b"** de la convocatoria de la presente licitación.

2. LICITANTE: LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **2 (dos)**, Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19, y no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18** por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Asimismo, el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.



Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **2 (dos)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Licitación, sin embargo por el incumplimiento técnico antes mencionado, el cual afecto la solvencia de la proposición del Licitante en comento se desecha su proposición en términos del artículo **57 fracción I de la Ley**, así como en el apartado **1.10) incisos “a” y “b”** de la convocatoria de la presente licitación.

3. LICITANTE: LABOMERK, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno) y 4 (cuatro)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19 y no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18** por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 7**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5**) y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, **y no cumple para la partida número 4 (cuatro)**, por **error de cálculo** en el importe del Impuesto al Valor Agregado como se menciona a continuación:

PARTIDA	OFERTA LICITANTE LABOMERK, S.A. DE C.V. ANEXO C			CÁLCULO SEGÚN LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL



4	\$622,741.03	\$99,379.59	\$722,379.59	\$622,741.03	\$99,638.56	\$722,379.59
---	--------------	-------------	--------------	--------------	-------------	--------------

Cabe señalar que el incumplimiento por este error de cálculo y/o inconsistencia, tiene su sustento en que esta Convocante al evaluar objetivamente la solvencia de la proposición presentada, detectó el error en las cifras de la oferta económica tal como se muestra en la tabla anterior, lo que afecta directamente la solvencia de la partida **4 (cuatro)**. Es importante considerar que de acuerdo a los sistemas institucionales los importes ofertados adquieren relevancia al momento de la expedición del pedido, facturas (CFDI) y el contrato correspondiente, y no da lugar a considerarlas con ningún error, máxime que en términos de **la Ley**, la Convocante en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas por los licitantes, por tanto dichos errores y/o inconsistencias, además del incumplimiento técnico antes señalado actualizan los supuestos de desechamiento señalados en los artículos, **55 segundo párrafo, 57 fracción I**, de la “**LA LEY**”, en concordancia con lo dispuesto con los apartados **1.10) incisos “a”, “b” “I” y apartado 2.5) inciso c)** de la convocatoria materia de la presente licitación.

4. LICITANTE: EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S DE RL DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 (uno) y 4 (cuatro)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19** y **no cumple** con el requisito correspondiente al numeral **18** por la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales **6 y 7**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo “C”** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1 (uno) y 4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado para la presente Licitación, sin embargo por el incumplimiento técnico antes mencionado, el cual afectó la solvencia de la proposición del Licitante en comento se desecha su proposición en términos del artículo **57 fracción I de la Ley**, así como en el apartado **1.10) incisos “a” y “b”** de la convocatoria de la presente licitación.



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones I, IV, V y 59 de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento**, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Por los incumplimientos señalados a cada uno de los licitantes evaluados que participaron en la presente licitación, mismos que afectaron la solvencia de sus proposiciones, se declara desierto el presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N025-2022, para la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes para diversas Instituciones de Seguridad Pública, y dado a que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación se procederá de conformidad a lo señalado en el cuarto párrafo del **artículo 59 de la Ley**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **42 (cuarenta y dos)** fojas, de las cuales **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **34 (treinta y cuatro)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **14:20** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

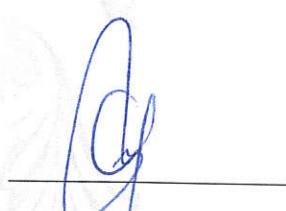
Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

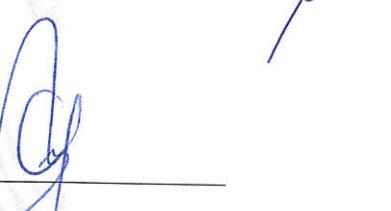


C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



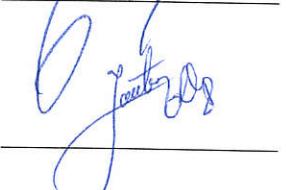



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.





L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.


Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas
Coordinadora de laboratorio de Química Forense
Y Genética forense de la Fiscalía General del Estado

L.A.F. Jatsiri Yolotzin García Ortiz
Encargada de Fondos Federales del Centro de
Evaluación y Control de Confianza del Estado



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

Se hace constar que no asistieron licitantes.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
17 DE JUNIO DE 2022

Fin del Acta